112-161

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG-260-2026
(21 de octubre de 2026)

La Jefe de la Oficina Juridica del Valle del Guamuez Putumayo, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldia Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021 *"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoria y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones"*; y

CONSIDERANDO:

Que el **MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO** y **BERNARDO JESUS VIVAS GUEVARA** identificado con cedula de ciudadanía No. 97.480.888 expedida en Cali (V), celebraron el Contrato **No. SDA-CV-SA-SIE-411-2026,** cuyo objeto es: "**COMPRAVENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES RURALESPRODUCTIVAS EN EL MARCO DEPRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO** ".

Que, el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo y el parágrafo 1° del articulo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

> *"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."*

Que para la ejecución de los contratos estatales resulta indispensable la constitución de pólizas de cumplimiento de entidad estatal ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia bancaria para cubrir los amparos establecidos en este caso por el Municipio de Valle del Guamuez consignados en el Contrato **No. SDA-CV-SA-SIE-411-2026DE 2026.**

Que en cumplimiento de lo previsto en la cláusula decima sexta "GARANTIA UNICA" del Contrato **No. SDA-CV-SA-SIE-411-2026**el contratista constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez las pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales Anexo 0 No. AGP-100013543. En mérito de lo expuesto.

Que, en consecuencia, de lo anterior, se aprobó Anexo 0 No. AGP-100013543 expedida por seguros mundial, expedida el 23 de septiembre de 2026.

Que el contrato inició su ejecución el día 6 de octubre de 2026. En consecuencia, el contratista allegó el anexo No. 1 de la póliza No. AGP-100013543, expedida por Seguros Mundial el 6 de octubre de 2026, mediante el cual se anula el certificado No. 552026271 y se constituye el anexo No. 2 de la citada póliza, con el fin de actualizar las vigencias de las garantías, de conformidad con lo establecido en el acta de inicio suscrita en la misma fecha.

RESUELVE.

PRIMERO: APROBAR, el Anexo 1 No. AGP-100013543 expedida el día 06 de octubre de 2026 por la Aseguradora seguros Mundial. del Contrato **No. SDA-CV-SA-SIE-411-2026,** cuyo objeto es: "**COMPRAVENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES RURALESPRODUCTIVAS EN EL MARCO DEPRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO**", mediante la cual se anula el certificado No. 552026271.

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

Powered by CamScanner

SEGUNDO-- APROBAR, el Anexo 2 No. AGP-100013543 expedida el día 06 de octubre de 2026 por la Aseguradora seguros Mundial. del Contrato **No. SDA-CV-SA-SIE-411-2026,** cuyo objeto es: "**COMPRAVENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES RURALESPRODUCTIVAS EN EL MARCO DEPRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO**", de acuerdo con los siguientes amparos y vigencias.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Seguros Mundial Nit: 860.037.013-6	Cumplimiento del Contrato.	Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales –AGP-100013543 expedida el día 06 de octubre de 2026	$ 7.895.314,10	06/10/2026	03/05/2027
	Calidad de los elementos		$ 7.895.314,10	06/10/2026	03/05/2027

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo, el veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA
Jefe de la Oficina Jurídica

Proyectó: Faryd Lopez Ortega
Prof. de Apoyo Oficina jurídica

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

Powered by CamScanner